

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

VIERNES 21 DE MAYO DE 1875.

Número 2139

**Precios de suscripción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo y á los suscriptores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.  
La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Paseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción se adelanta, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No devuelve ningún original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

## Servicio de Vapores entre ALICANTE Y ORAN.

Los viajes semanales.

### AMALIA CORREO DE ALICANTE.

Saldrán de Alicante para Oran directamente, los martes y viernes á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasaje. Consignatarios, del Correo de Alicante, D. Juan Mas Dols, del Amalia, D. Gregorio Carratalá é hijo

### SECCION DE RECLAMOS.

**Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos,** por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Árabe*.

Veintisiete años de un éxito invariable, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos las dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Bencke etc., etc.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. Comparet, presbítero, de diez años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioración mas completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 76.448.—Verdun 16 de Enero de 1872.  
Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. No titubeo á certificar que su *Revalenta* me ha salvado la vida.—Ernest Catté, músico del 63.º regimiento de infantería.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por *La Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.  
En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34

reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce el apetito, buena digestión, sueño, da energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

**Aviso.**—Cacaos superiores de Socusco y flor de Caracas.

Se han recibido y se expenden al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

**Venta.**—Se vende un lujoso faeton de forma moderna.  
En la redacción de este periódico se dará razón.

**Piano.**—Se vende uno oblicuo de muy buenas voces.

Los que gusten pasar á verlo, podrán dirigirse Paseo de Mendez-Núñez, núm. 42, piso primero.

**Dentista.**—El profesor D. Juan Pelea acaba de recibir los géneros que esperaba de su profesión, para confeccionar dentaduras de opresión atmosférica y piezas pequeñas por el nuevo sistema americano. Su gabinete, calle de Labradoros, núm. 1.

**Vinos superiores de Burdeos y Coñac.**—Se ha recibido una partida de estos excelentes vinos en cajas de 12 y de 36 botellas á precios equitativos.

Almacén de D. Francisco Mingot.

### MÁQUINAS PARA COSER á dos pespuntos.

Por cuenta de una de las mejores fábricas de Londres, de 300 rs. en adelante, y con propiedad á cuenta de alquileres.

Castaños, 4.

**AUTO GENERAL PUBLICO DE FE**  
CELEBRADO EN LLERENA EN 23 DE ABRIL DE 1662.

En el Consejo se ha visto una carta de V. S. de 9 del corriente y el testimonio incluso en razón de la forma en que ha asistido esa Ciudad á los autos de fé que ha celebrado el Tribunal de la Santa Inquisición de esa provincia y posesión en que se halla para asistir al que se celebre á 23 de Abril, y me ha ordenado diga á V. S. que luego que reciba esta, nombre V. S. dos capitulares por comisarios para que confieran esta ma-

teria con el Sr. D. Bernardino de Leon, fiscal del Consejo Supremo de la Inquisición, teniendo presente todo lo que contiene el testimonio para que se le conserven las preeminencias y formas en que ha asistido esa ciudad, y de lo que resultare de la conferencia y si hubiere algun reparo en observar todo ó parte de lo que contiene el testimonio, avisará V. S. con sse propio que va yente y viente que esperará la respuesta. Guarde Dios á V. S. muchos años. Madrid 17 de Marzo de 1662.—D. Fernando Darce y Davila.—Señor gobernador y capitulares de la ciudad de Llerena.

La carta del señor gobernador la llevó su merced original, y la de la ciudad quedó en el cabildo. Y en su ejecución se acordó que los Sres. Alonso Mendez Nuñez y Manuel Garcia de Araujo, regidores, en nombre de esta ciudad, viesan al dicho Sr. D. Bernardino de Leon y confiriesen la forma de la asistencia del señor gobernador y de la ciudad, según la instrucción que les entregó, reducida á ocho proposiciones que están insertas en el dicho libro de acuerdos, que por haberse de sacar adelante con lo respondido á ello por el dicho señor D. Bernardino de Leon, y lo últimamente resuelto por el Consejo Supremo de Inquisición, no se copia aquí ahora, y tambien se les entregó á los dichos comisarios un testimonio de lo que en esta razón consta por los libros de acuerdo y otros del ayuntamiento, y que de lo que resultase de la dicha conferencia, diesen cuenta á la ciudad.

Y en el cabildo de 27 del dicho mes de marzo, que está á fojas 240, se vieron por la ciudad las dichas proposiciones y lo respondido á ellas por el dicho señor D. Bernardino de Leon, y por no ser conforme á la posesión, estilo y costumbre de esta ciudad, se hizo acuerdo para que se volviere á despachar el propio con cartas de la ciudad para el real Consejo de las Ordenes, suplicándole mandarse dar á la ciudad orden de lo que habia de observar en el mayor servicio de S. M., y se despachó el dicho propio y cartas con otros papeles. Y en el cabildo que se hizo á 14 dias de este presente mes de abril, que está á fojas 250, la ciudad, asistiendo al dicho señor gobernador y capitulares, recibió cartas del excelentísimo señor conde de Alba, marqués de Tobará, presidente del real Consejo de las Ordenes y otra del Sr. D. Fernando Darce y Dávila, de dicho real Consejo, con las proposiciones que la ciudad habia hecho al dicho Sr. D. Bernardino de Leon y de la Rocha, lo respondido á ellas y lo resuelto por el Consejo supremo de Inquisición, habiendo corrido la conferencia por el Sr. D. Gonzalo Bravo, del Consejo de S. M. en el supremo de Inquisición y por el Sr. D. Fernando Darce y Dávila, del Consejo real de las Ordenes, ambos señores nombrados por su Ilma., el Sr. D. Diego de Arce y Reinosa, inquisidor general y por el excelentísimo señor conde de Alba, marqués de Tobará, presidente del real Consejo

de Ordenes, las cuales dichas cartas, proposiciones y resoluciones del dicho Consejo supremo de Inquisición, son del tenor siguiente:

#### Cartas del consejo.

Ha llegado el correo con su carta de V. S. despues de entrado el punto, y en ella veo lo que V. S. da cuenta al consejo, y por no haberle encargado al señor D. Fernando de Arce, á quien el consejo tambien remitiera este negocio sepa, del señor inquisidor general lo que en él ha resuelto su Emma, y es lo que antecorrientemente el consejo tenia entendido de que no se ha entendido, digo estilado en la ocasion de ocurrencia con ese Santo Tribunal y que se mantenga V. S. en todo lo que le toca y así me remito al Sr. D. Fernando de quien V. S. entenderá lo que se ha dispuesto en esta conformidad. Guarde Dios á V. S. como deseo. Madrid á 6 de abril de 1662.—El conde de Alvararez de Távora.—A la ciudad de Llerena.

He recibido su carta de V. S. y los papeles incluidos en razón de las proposiciones que he hecho V. S. al Tribunal de la Inquisición en razón de la concurrencia del auto que se celebra de fé, y sobre todas ellas escribo al señor gobernador pongo á la margen lo que se debe hacer, todo muy conforme á los papeles de la ciudad y estilo de las Inquisiciones y no hay reparo en cosa y así se puede ejecutar, V. S. carga mucho la consideración en los arcos y licencia que ha de pedir para hacer su tablado esta es cosa practicada en todas partes, y tanto que no solo puede ocupar lo que toca á la ciudad sino tambien repartir las ventanas á los particulares; esta funcion es propia suya aquel dia y el acto merece que se le conceda todo ese arbitrio; el Sr. D. Bernardino dará mas arcos y el sitio necesario para el tablado y así V. S. no haga el menor reparo, pues en todos se le conserva su autoridad y esa ciudad tiene lo que no tiene ciudad en España, pues su gobernador se asienta con los inquisidores y á mano derecha, y otras preeminencias que en otras partes no se observan y me consta que el consejo de Inquisición ha deseado no haya la menor diferencia, como no la habrá ahora, con la orden que se da: en la carta del señor gobernador escribo mas largo y me remito á ella por no repetir lo en esta. Guarde Dios á V. S. muchos años como deseo. Madrid 6 de Abril de 1662.—Ldo. D. Fernando Darce y Dávila.—Señores gobernador y capitulares de la ciudad de Llerena.

*Proposiciones que la ciudad de Llerena hizo, lo que se respondió por la Inquisición de ella y lo resuelto por el supremo Consejo de Inquisición, que á cada proposición se va si queriendo uno y otro.*

*Proposiciones primera.*—¿Qué lugar se le da al gobernador en las procesiones que hace el Tribunal para el auto que celebra de fé.

*Respuesta.*—Por los papeles de la Inquisición de Llerena parece que el señor gobernador asiste solamente al acompañamiento del estandarte de la fé, y Tribunal, que es el día del auto por la mañana, yendo á la mano derecha de los señores inquisidores.

*Determinación del supremo Consejo de Inquisición.*—Ha de ir con espada, sombrero y vara, y solo asiste en esta procesion.

*Proposición segunda.*—¿Qué lugar lleva la ciudad en las dichas procesiones?

*Respuesta.*—Por dichos papeles de la Inquisición la ciudad asiste solamente en dicho acompañamiento, y en él va en la hilera de la mano izquierda de los señores inquisidores.

*Determinación de la suprema.*—La ciudad ha de ir en esta forma, y al lado derecho los ministros y oficiales de la Inquisición, empezando por unos y otros despues de los señores inquisidores y gobernador, á distancia de dos varas.

*Proposición tercera.*—¿Qué lugar tiene el día del auto con los señores inquisidores?

*Respuesta.*—Por dichos papeles de la Inquisición, parece que el señor gobernador el día del auto tiene su asiento en el tablado de la mano derecha de dichos señores inquisidores.

*Determinación de la suprema.*—Ha de estar sentado en silla y en la forma que los señores inquisidores, con vara, espada y sombrero.

*Proposición cuarta.*—¿Qué lugar tiene el día del auto la ciudad en el tablado, y cuántos sitios se le dá para él?

*Respuesta.*—Por dichos papeles de la Inquisición, parece que la ciudad pide licencia al Tribunal para hacer el tablado que suele para ver y oír el auto al lado derecho del Tribunal, y que dicho tablado ha de ser una cuarta mas bajo que el tablado principal, y sin estar incorporado con él.

*Resolución de la suprema.*—La ciudad ha de pedir licencia al Tribunal para formar su tablado y ha de estar junto al del Tribunal al lado derecho, y ha de tener la altura que tiene el tablado á donde asisten los secretarios del Santo Oficio y han de dividir unas verjas ó barrandillas.

*Proposición quinta.*—¿Si á la ciudad le toca alguna cosa en el tablado de disposición á costa de él?

*Respuesta.*—A la ciudad le toca hacer su tablado y costearlo.

*Proposición sexta.*—¿Si la ciudad ha de colgar la parte que le toca en el tablado, dónde ha de estar?

*Respuesta.*—No consta ni parece por dichos papeles de la Inquisición que la ciudad ponga colgaduras en su tablado.

*Resolución de la suprema.*—Podrá poner la ciudad á sus espaldas la colcha de terciopelo con las armas reales de que usa ordinariamente y no mas.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

155

mismo Capitan general del Cambresis, reteniendo estos cargos á pesar de ocupar plaza en el Consejo del Archiduque Alberto y de la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, Gobernadores de Flandes.

Desde allí y al frente de una division entró en campaña en 1620 por el Palatinado, y se apoderó de Kentznach, todo bajo el mando del célebre Ambrosio Espinola.

Poco despues (1621) por encargo del Infante Archiduque vino á Madrid á demandar auxilios para continuar la guerra, ó á proponer honrosas condiciones con que ajustar la paz.

En Mayo de 1622 fué nombrado Embajador en Londres para suceder al ilustre Conde de Gondomar, y continuar las negociaciones comenzadas por él sobre la boda del Principe de Gales con nuestra Infanta Doña María, hermana de Felipe IV.

Malogrados estos tratos por culpas ajenas, obtuvo con mucho trabajo desprenderse de la Embajada á principios de 1624.

Al llegar á Calais de regreso, fué llamado á Gante por la Infanta Isabel Clara Eugenia; y poco despues acudió al frente de considerable refuerzo al memorable asedio de Breda, siempre con su amigo y Jefe Espinola.

En 1626 pasó como General de la caballería á Italia, y á fines del siguiente volvió á Flandes.

En 1630 fué nombrado de nuevo Embajador á Inglaterra, y en Westminster en 17 de Diciembre recibió del Rey el juramento del tratado de paz por él negociado con ventajosas condiciones.

154

DISCURSOS ACADÉMICOS.

rito; de la educacion y carrera de D. Carlos larga y elocuentemente os ha hablado el nuevo Académico. De su discurso arranco yo las fechas siguientes:

D. Carlos Coloma sentó plaza de soldado á los 14 años (1580) en el ejército que al mando del gran Duque de Alba militaba en Portugal.

A los cuatro años (1584) pasó como entretenido á las galeras de Sicilia.

Servido allí otro tanto tiempo, fué en principios de 1588 á Flandes, en donde en Mayo le alcanzó parte en la derrota de la Invencible.

Alejandro Farnesio por orden del Rey le dió una compañía de caballos al cabo de diez años de servicios, 1590.

Militó en esta clase y en la de Jefe con el Conde de Fuentes asistiendo á muchas funciones, asedios y tomas de plazas, entre otras la de Dorlans y la de Cambray en 1595.

Allí ascendió á Maestre de Campo y se le proveyó en el gobierno de un tercio.

Hizo como Jefe de columna las campañas de 1598 y 99, distinguiéndose singularisimamente en el asedio de Reimberg.

El año siguiente (1600) en Junio pasó de Gobernador de Perpiñan, Lugarteniente de Capitan general de los Condados de Rosellon, Puigcoerdá y Cerdania.

En Marzo de 1611 fué nombrado Virey de Mallorca desde Madrid adonde habia venido con licencia.

En 1618 era Castellano de aquella misma ciudad de Cambray á cuyo asedio habia contribuido, y así

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

151

caminos á nadie pregunte la causa de su decadencia y ruina.

Pero yo presumo que otra mayor ruina os llama la atención y que al oír repetir los nombres del Rosellon, el Franco-Condado, Flandes, Holanda, Portugal, Cerdeña y de unas y otras Indias, se reproduce en vuestra mente el antiguo problema: ¿Cómo tan grande y glorioso imperio vino á tanta mengua y desolacion, ó ha de atribuirse esta á la emulacion y encono de sus contrarios? El nuevo académico os da la respuesta.

«Porque (dice elocuentemente) así como arde un reguero de pólvora ó como corre la enfermedad de pueblo en pueblo por una region apastada, así cundió el mal de la indisciplina, y si bien eran los contrarios de España fuertes en poder y en número, no consistía en sus armas el mayor peligro, aunque fuera formidable, sino en la confusion de los negocios, en la penuria del Tesoro, en la desauidez del ejército, en la carencia perpétua de provisiones y bastimentos, y en resumen, en el peor de los males, hallarse quebrantados y rotos todos los resortes en la máquina entera de tan colosal monarquía.»

Otro problema se desprende de este primero, á saber: ¿Cómo ha venido ya á tanta postracion y desconcierto el imperio español, aun fueron largo tiempo en el extranjero (segun habeis visto) codiciadas sus alianzas y temida su influencia? Y es que la vasta ciencia, el elevado carácter, la habilidad digna de sus hombres de Estado cubrieron por largo plazo su interior desventura: bien así como el hábil Arquitecto



Alicante, 21 Mayo 1875.

CORREOS TRASATLÁNTICOS.

REMITIDO.

Nuestro querido amigo particular, D. Blas de Loma y Corradi, nos ha remitido una carta, que por referirse á un asunto del mas vital interés para el comercio de España en general, y de Alicante en particular, nos apresuramos á publicar, haciendo nuestras todas sus acertadas apreciaciones, y colocándola en el lugar preferente de nuestro periódico.

Héla aquí:

«Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi querido amigo: Persuadido del vivo interés que inspiran á V. todas las cuestiones de conveniencia pública, me permito dirigirle algunas indicaciones acerca de una que considero importante bajo muchos aspectos, á fin de que V., con su mayor competencia para el fondo y su mayor galanura para la forma, se ocupe de ella, si lo juzga oportuno, en las columnas de su estimable periódico.

Hace ya días que veo sostenida en algunos diarios de Madrid y provincias, una polémica acerca de la elección de puerto para la salida de la tercera expedición del correo trasatlántico que el Gobierno se propone establecer. Dos son las aspiraciones que en esta polémica aparecen; la de los que quieren que sea Cádiz el puerto elegido y la de los que dan la preferencia al de Santander, y á decir verdad, las razones aducidas por unos y otros contendientes en pró de sus respectivas pretensiones, se apoyan mas en la conveniencia particular de los pueblos que á la concesion aspiran, que en ninguna consideracion de interés general ó de pública conveniencia.

Presentar como razon atendible para inclinar la balanza en determinado sentido, la necesidad de proteger los intereses de un pueblo decadente, es un grave error, porque si los gobiernos están, sin duda alguna, en el deber de tender una mano protectora á los pueblos que de su apoyo necesitan, esta proteccion no debe consistir jamás en violentar las corrientes naturales de la actividad de un pais, ni en amoldar á conveniencias locales los servicios públicos, en cuya organizacion no ha de presidir otro criterio que el de llenar todas las condiciones necesarias á la realizacion de sus fines y proporcionar la mayor suma de ventajas á todos y

á cada uno de los pueblos que al sostenimiento de esos servicios contribuyen.

Comprendo bien que el interés local se agite y gestione; pero creo tambien que el Gobierno, que debe obrar sin predilecciones ni favoritismos, está en el caso de prescindir de toda condescendencia y establecer el servicio de que se trata en el puerto en que ofrezca mas ventajas á los intereses generales del comercio y del pais. En mi sentir este puerto debe ser el de Barcelona, y cuenta que yo juzgo en esta cuestion con la frialdad mas absoluta, porque ni soy comerciante, como á V. consta, ni tengo relaciones allende los mares, ni bajo ningun concepto puede afectar á mis intereses la forma que se adopte en la conduccion de la correspondencia trasatlántica; pero es una cuestion que me interesa porque es de interés público, y definiendo mi juicio porque creo que basta la simple razon para convencerse de que es lógico y en gran manera conveniente que sea Barcelona el puerto elegido.

El objeto de todo servicio postal es facilitar las comunicaciones. Si todos los pueblos pudieran comunicarse entre si directa y rápidamente habríamos llegado á la perfeccion; cuando esto no puede ser se establecen centros y zonas postales que faciliten é igualmente en lo posible las ventajas de la comunicacion. Si no nos fuera dable sostener en todas las capitales de provincia un correo directo á la capital de España, es evidente que se establecerian zonas y centros bien combinados que resumiendo el movimiento, mantuvieran la comunicacion con la igualdad posible. Pues esto exactamente es lo que el buen sentido aconseja que debe hacerse en las comunicaciones trasatlánticas. ¿Puede establecerse un correo en cada puerto? No. Pues organicemos los que sostenerse pueden de manera que abrazando mayor estension de territorio, ofrezca las mayores facilidades posibles de comunicacion al mayor número posible de pueblos.

El gobierno organiza tres expediciones de correspondencia trasatlántica, pues elijan para ello tres puntos equidistantes que abracen en lo posible zonas iguales del territorio español. Así todos los pueblos buscarán sus corrientes naturales para la comunicacion con América, y obtendrán todas facilidades y ventajas próximamente iguales, con lo cual, ganando to-

dos ganará el pais, y se llenarán cumplidamente los fines del servicio postal.

Ahora bien, distribuido el territorio en tres grandes zonas correspondientes á los tres correos, tendremos una en las costas del Norte, otra en las de Oeste y parte del Sur y otra en las del Este.

La zona del Norte tiene ya un correo trasatlántico que parte de Santander, la de O. tiene otro que parte de Cádiz; pues al establecer el tercer correo, ¿por qué no se ha de conceder igual ventaja á la zona oriental de España, que empezando en el importantísimo puerto de Barcelona abraza todo el litoral del Mediterráneo, donde existen tan cuantiosos intereses comerciales y tantas y tan múltiples relaciones con los pueblos de América?

Creo que fijándose en esta sola consideracion no es posible refutar seriamente la conveniencia y la justicia de que sea el puerto de Barcelona el elegido para la nueva expedición del correo trasatlántico.

Aparte de esas razones fundamentales, existen otras que prueban con toda evidencia que la expedición trasatlántica de Barcelona, ofrecería grandes y positivas ventajas al gobierno, á los intereses públicos, á los del comercio y á los del pais en general; pero como la enumeracion de esas razones exige que me estienda mas y esta carta escede ya de los límites prudentes, terminaré en otra fiando para ello en la benevolencia de V. y en la buena amistad con que distingue á su afectísimo amigo Q. B. S. M.

BLAS LOMA Y CORRADI.

Alicante 20 Mayo 1875.»

En ocasion en que pasaba el coche-correo de esta capital á Murcia en la tarde del martes, por el trayecto de entre Elche y Crevillente iban en la misma direccion seis hombres por la carretera. Uno de ellos se puso al estribo del carruaje; y al observarlo el mayoral, le mandó al zagal que se apeara y lo hiciera bajar. Aquel en lugar de obedecer, sacó un puñal y le tiró una puñalada al zagal, por fortuna sin mas consecuencias que el haberlo derribado al suelo. Visto esto por los viajeros y por el mayoral pararon al coche para que no atropellara al zagal y poder disuadir al sugeto en cuestion. En vista de la tenacidad que éste presentaba en no querer bajarse del estribo se resolvieron los viajeros, entre ellos una persona muy conocida en esta capital, á hacer armas contra los referidos seis individuos, consiguiendo ponerlos en fuga.

Sabida la ocurrencia por el alférez de la Guardia civil de Crevillente

te á la llegada de los viajeros á este pueblo, dió el orden para que salieran en persecucion de los espresados individuos un cabo con cuatro Guardias, los cuales consiguieron la captura de todos aquellos, resultando ser vecinos de Crevillente y sugetos de malos antecedentes. Se les han ocupado armas de fuego y blancas.

El tren-correo que debió llegar ayer á las once de la mañana, salió de Albacete con tres horas de retraso, por haber tenido que aguardar el cruce de los trenes especiales que salieron de Madrid, con motivo de la fiesta de San Isidro, los cuales se componian de 22 carruajes; y no llegó á esta capital hasta las dos y media de la tarde.

Segun el *Diario de Zaragoza*, han firmado la fórmula del Sr. Sagasta los ex-diputados y senadores del partido constitucional de aquella provincia, D. Emilio Navarro, D. Mignel Sianes, D. Pio Ballesteros, D. Celestino Aranda, D. Juan Zabal y D. Juan Mompeon, y la del señor Alonso Martinez, D. Juan Bruil, D. Luis Franco y Lopez, Don Eduardo Naval y Garcés de Marsilla.

Ocupándose de la reunion que debió tener lugar ayer jueves, en la Escuela de Música de Madrid, decia el diario moderado *El Pabellon Nacional*:

«La reunion del jueves será presidida por el presidente mas antiguo del Senado ó del Congreso. No nos parece muy acertado este acuerdo; la reunion debe ser presidida por el meridional que tenga mejores pulmones.

De seguro que si se acepta este nuestro humilde consejo, nos le habrá de agradecer á su debido tiempo, pues el atrevemos á indicarlo, es porque profundamente hemos meditado sobre el asunto dentro de la esfera mas positivista ó realista, como diria algun moderno critico de dramas y comedias traducidas del francés.»

Nuestros distinguidos amigos los señores Nuñez de Arce, Peñuelas y Leon y Castillo han dirigido á nuestro estimado colega *La Iberia* el siguiente comunicado que nos apresuramos á reproducir íntegro:

«Señor director de *La Iberia*.

Muy señor nuestro y estimado amigo: Con sentimiento pero obligados por los términos con que los Sres. Santa Cruz y sus amigos políticos dan cuenta á los comités constitucionales de provincias, de nuestras gestiones conciliadoras en la ya enojosa cuestion de la disidencia, molestamos de nuevo la atencion pública para rectificar algunos hechos, aclarar otros y sacar la verdad de la media sombra en que la relacion de los señores á que contestamos la deja, á nuestro entender, envuelta.

Triste y enojoso es que en momentos tan criticos como los presentes, cuando la asoladora guerra perturba y aflige los ánimos, cuando los peligros de la libertad son tan grandes y los dolores de la patria tan hondos, hombres graves y sedudos pierdan lastimosamente el tiempo

en discusiones pueriles y en apreciar con sutilezas escolásticas el sentido mas ó menos claro y las diferencias imperceptibles de palabras y fórmulas, que la opinion pública apenas acierta á distinguir, ni siquiera despues de esplicadas. Síntoma es este, bien desconsolador por cierto, de la disolucion moral que nos aqueja y de la decadencia á que han llegado nuestras costumbres políticas y nuestros caracteres, porque si todavia conserváran las unas su proverbial austeridad y los otros su antigua energia, no ofreceríamos á la conciencia pública, atónita y asombrada, el lamentable espectáculo de estas disputas, que recuerdan emulándolas, las de aquellos griegos degenerados del Bajo Imperio, ocupados en discutir acaloradamente, divididos en enconados bandos, sobre si la *luz del Tabor era creada ó increada*, cuando el ariete de los turcos derribaba los últimos baluartes, mal defendidos, de su libertad y de su independencia.

¿Qué le importa á la nacion, que se desangra en medio de los horrores de dos guerras civiles, el conocer ó no las recónditas diferencias de dos palabras que, en último término, vienen á espresar la misma idea?

¿Qué consuelo llevamos al seno de las familias desoladas, riñendo rudas batallas y separándonos airadamente por no habernos podido poner de acuerdo sobre el valor y la significacion de dos verbos y la trascendental importancia de un adjetivo?

Y si esta no ha sido la verdadera causa de nuestra falta de inteligenia, por mas que así aparentemente resulte; si hay otros motivos que la determinen, la incompatibilidad de géneos, el deseo de alianzas mas provechosas, la probable posesion del poder, y el caucanico, ó mejor dicho, el desengaño de doctrinas hasta última hora profesadas, ¿por qué no tener la resolucion de confesarlo, sin ambages ni rodeos, aceptando la responsabilidad ó la gloria de la ruptura?

Perdónenos nuestros lectores si, contra nuestro propósito, entramos de nuevo en una cuestion que creíamos terminada, y si á pesar del profundo convencimiento que hemos adquirido, en vista de sucesos posteriores, de que no se debe á la mayor ó menor claridad de las fórmulas de avenencia, la inutilidad de nuestros esfuerzos para llegar á la concordia anhelada, volvemos, empujados por esta marea de recriminaciones, á nuestro punto de partida.

Comenzaremos repitiendo una vez mas, que no intervinimos en las diferencias de nuestros amigos políticos para proponer la paz en nombre de nadie, sino para pedir una tregua por cuenta propia, en bien del partido, en pró de altísimos intereses y sin prejuzgar nada; y que conseguido el fin que nos habiamos propuesto, habriamos dado por concluida nuestra mision, si indicaciones superiores y expresos consentimientos, no hubiesen revestido de nuevo carácter nuestra mediacion hasta entones oficiosa.

Añadiremos, ya que la ocasion se presenta, que en nuestro vehemente deseo de encaminar la avenencia por vias seguras, propusimos al Sr. Santa Cruz y sus amigos en carta que acompañaba al primer medio de concordia presentado por nosotros, la conveniencia de que se nombrasen, por una y otra parte, personas plenamente autorizadas para dirimir delante de nuestro mas caracterizado jefe sus diferencias y pretensiones. De modo que si nosotros seguimos en nuestras gestiones conciliadoras, no fué porque no intentáramos desde el principio el recurso que, mas tarde, propusieron los Sres. Santa Cruz y sus amigos, cuando por la marcha que se habia

to apea y aun embellece las grietas y quebrantos del vetusto edificio.

No es mucho que fuera respetada la Nacion que era representada en el mundo por Osuna, y Villafraña, y Gondomar y la Cueva, y Espinola y Coloma.

Pero nace de aquí una tercera y última cuestion. ¿Cómo muchos de esos varones, que llenaron por sí solos el vacío que dejaba nuestra ya caduca Monarquía, no han encontrado aun apologista de sus vidas y muchos ni siquiera defensores de su honra?

Es, señores, que cuando llegó el día del hundimiento, cuando socavados los cimientos vino abajo el poder que habia dominado dos mundos, todo quedó sepultado bajo sus escombros, lo mismo los grandes principios de nuestra vida histórica, que las individuales virtudes de nuestros hombres insignes.

Hoy los sábios, que removiendo esos escombros, y las injurias además que ha arrojado sobre ellos la implacable envidia de otros pueblos, desentierran y sacan á luz uno de aquellos sepultados héroes, hacen obra meritoria ante la filosofía y ante la historia.

Ayer tocó la suerte de la piadosa exhumacion al Conde de Gondomar; quizá mañana aparezca vindicado el de Olivares, ménos vituperable de lo que algunos piensan; más digno y más noble de lo que mucho de sus detractores se han mostrado.... en tanto D. Carlos Coloma ha hallado en nuestro nuevo Académico quien le dé bastante luz para que sea visto y estimado en mucho.

Su vida como militar, como Embajador y como hombre de Estado, ha sido esclarecida por el Sr. Llorente, de modo que fuera temerario insistir en ello; su mérito como escritor correcto, puro, clásico, tal vez no es de este lugar ponderarlo; á mi solo me toca, y eso por cumplir lo que he ofrecido, daros algunas ligeras noticias de su familia y su persona.

D. Carlos Francisco Coloma de Saa, nació en Alicante y fué bautizado en la parroquia de Santa María el 5 de Febrero de 1566 (1).

Su padre, que no habia sacado el título de Conde de Elda, era Alcaide de aquella plaza, pasando pocos años despues al vireinato de Cerdeña donde se hallaba en 1574.

Del resto de la familia Coloma ya queda hecho mé-

(1) D. Ramon Samper y Jover, Presbítero, Cura Ecnómico de la Iglesia parroquial de Santa María de esta ciudad: Certifico que en el libro primero de Bautismos de la misma, al folio 71, se halla la siguiente

PARTIDA. D. Carlos Francisco fill del molt Ilte Señor D. Joan Coloma, y la molt Ilte Señora Doña Isabel Desá (sic: léase de Saa) Batejá lo Rut Mosen Jaume Amat Pro cura de Santa María hui á 5 de Febrer de 1566: fon compare lo molt Ilte y molt expectable Señor D. Juan de Moncayo portant veus de Governador general de lo present regne, de Oriola, de Sixona: y comare la molt ilustre Señora Doña Isabel Rocafull muller del magnífich Melchor Fernandez de Mesa.—Vicent Stagna Curat.

Es copia fiel de su original.—Alicante veinte y tres de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro.—Ramon Samper.

Regresó inmediatamente á Flandes á tomar parte en la defensa de Amberes.

De nuevo pasó á Italia como Castellano de Milan y Maestre de campo general: y allí coronó su vida militar obligando al duque de Parma á levantar el sitio de Valencia del Pó y derrotándole delante de aquellos muros en 1635.

Obtenidos no abundantes premios sino un honroso descanso en el Consejo de Estado, murió en Madrid en 23 de Noviembre de 1637 cumplidos sus 71 años.

En cuanto á su carácter privado muy á las claras lo revelan, tanto como sus hechos, sus escritos.

Era ante todo, ya lo suponéis, eminentemente católico. Sus papeles atestiguan á menudo, no solo su fé sincera, sino su devocion ferviente; sus berradores ostentan el signo de la cruz, no meramente al principio, sino en cada uno de los pliegos; tenia al Prior del Carmen en Perpignan por su mayor amigo: quizá sus mas gratas ocupaciones y sus mas apetecidos cargos eran los que le daban las cofradías de que formaba parte.

Se conserva, entre otros documentos, uno autógrafa en que como Prioste de la del Rosario convidaba á la infanta doña Isabel Clara Eugenia; dice así:

«Señora: Como Prioste, que soy de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario me toca suplicar á V. A. se sirva de favorecer nuestra capilla el día de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora. Aguardase la respuesta de V. A. para adornarse como es justo. Guarde muchos años á V. A. como todos ha-



dado al asunto, estaban ya rotas todas las negociaciones.

No admitido en tiempo oportuno el medio indicado por nosotros, para poner término á nuestra intervencion amistosa, redactamos, en vista de los antecedentes que teniamos, y entre los cuales se contaba la fórmula del Sr. Alonso Martínez, nuestro proyecto de acuerdo. Tal vez será suspicacia nuestra; pero en la forma con que el Sr. Santa Cruz y sus amigos dan cuenta de este hecho, nos parece entrever cierta reticencia que tiende á menoscabar la sinceridad de nuestro proceder y la lealtad de nuestra mediacion.

Si esto envuelve un ataque á nuestra imparcialidad, que los Sres. Santa Cruz y sus amigos pudieran recusar desde el primer momento, sentimos que no venga clara y esplicitamente formulado, porque no es permitido, entre personas formales y en asuntos de esta índole, el empleo de frases ambiguas, donde pueda transparentarse la intencion de una censura, que apenas por lo embozada da lugar á la defensa, pero que suele dejar en la opinion la huella de una sospecha injusta. Es preciso tener el valor de decir francamente y no valiéndose de giros estudiados, lo que con toda conciencia se cree ó se sabe; si falta ese convencimiento, no es lícito, por medio de incisos mas ó menos mañosamente ingeridos en la oracion, poner en duda la rectitud de honradas intenciones; con tanto menos motivo, cuanto que á la menor indicacion que en tiempo hábil se nos hubiera hecho, nos habriamos apresurado á declinar un encargo que solo disgustos y desengaños nos ha producido.

Dijimos que la fórmula de la declaracion habia sido redactada por nosotros, porque era verdad, y buena ó mala, acertada ó errónea, nos pertencece; y si venia examinada y aceptada por el Sr. Sagasta y los individuos del anterior gabinete, de cuyo trámite jamás hicimos misterio alguno, es porque se habian reunido antes que el Sr. Santa Cruz y sus amigos, en lo cual no se alcanza á nuestra torpe perspicacia, lo que pueda haber de irregular y reprehensible.

Y dejando aparte esta cuestion embarazosa para entrar de lleno en el fondo de la rectificacion, conste, que si se rompieron todos los tratos de avenencia, fué porque los señores Santa Cruz y sus amigos, por razones que el juicio público apreciará en su verdadero valor, rechazaron en absoluto y por unanimidad, en su esencia y en su forma, fijándose hasta en los tiempos de los verbos que empleábamos, la declaracion que habiamos presentado para llegar á la apetecida concordia.

Conste, que si suprimimos en nuestra fórmula algunas frases que podian dar lugar á dudas sobre la firmeza y solidez de las instituciones, es porque creiamos entonces, como creemos ahora, que no es el medio mas eficaz de asegurar las monarquias el de dar á entender que no están aseguradas.

Conste, que no hemos sustituido, como dicen los señores Santa Cruz y sus amigos, las frases de su declaracion que juzgábamos poco precisas, con una manifestacion de acatamiento y respeto insuficiente en tiempos de lucha y de pelea, sino con la fórmula de adhesion y de reconocimiento, mas explicita y terminante que suministra el derecho superior á la del juramento establecido en nuestras leyes, y por la cual solo

se exige de los ciudadanos fidelidad y obediencia á los poderes constituidos. Conste, que de palabra y por escrito, hasta el último dia de nuestra intervencion, manifestamos á los Sres. Santa Cruz y sus amigos, que si aceptaban en lo sustancial nuestra declaracion, no dando lugar con su negativa absoluta á que se interrumpieran las negociaciones, creiamos poder comprometernos á recabar de los señores que ya la habian aprobado, la modificacion de algunas frases y la adiccion de otras que el señor Santa Cruz nos indicó como necesarias para determinar la actitud del grupo que representaba en la cuestion constitucional.

Y conste, por último, que si la divergencia de opiniones entre las dos fracciones discordes de nuestra comunión política, hubiese quedado reducida únicamente al preámbulo de la fórmula, en el cual, sin juzgar la conducta de nadie, se consignaba que el partido no habia determinado hasta entonces su actitud como colectividad política, hecho innegable y verdad inconcusa, demostrados por el empeño mismo de los Sres. Santa Cruz y sus amigos para que se determinara y fijase, bien por acuerdo de la junta directiva, bien por resoluciones adoptadas en una reunion de ex-senadores y ex-diputados, posible es que hubiera podido llegarse todavía á una comun inteligencia; porque no podemos creer que, limitada de este modo la cuestion, se hubiesen resistido tenazmente los señores que sostenian opiniones contrarias á nuevas transacciones en puntos relativamente secundarios. Por eso insistimos de palabra y por escrito, pero sin éxito, en que no se rechazase nuestra fórmula en absoluto y por unanimidad, porque era tanto como cerrarnos el camino para proseguir en nuestras gestiones con esperanzas de feliz resultado.

Pero ¿á qué fatigarnos, ni fatigar al público con el relato de estas nimiedades, que tan severamente debe haber juzgado ya, y que, á pesar de su insignificancia, han servido de pretexto ó de disculpa para la honda perturbacion política que presenciámos, y cuyas consecuencias no nos atrevemos á calcular friamente? A la sombra de esta disidencia, hemos visto los esfuerzos inauditos de un gobierno para disolver á un partido legal, en el momento mismo en que hacia sus manifestaciones de adhesion á los altos poderes del Estado; hemos visto á nuestros amigos de ayer, entendiéndose y pactando con nuestros enemigos de siempre; hemos visto surgir, crecer y morir en el espacio de cuarenta y ocho horas la idea monstruosa de un nuevo partido de aluvion, formado con los residuos de todos, en los moldes ministeriales, para satisfacer las ansias ocultas de personalidades perturbadas por la soberbia, y hemos visto sacrificarse en aras de este deseo presuntuoso los mas sagrados respetos y las altas consideraciones, como se sacrificaban en otros tiempos las victimas humanas en aras de los idolos; hemos visto á nuestro partido insultado, escarnecido, vejado por la prensa ministerial cuando buscaba, lleno de patriotismo, el abrigo tutelar de las instituciones, y ofrecia su concurso desinteresado al poder público para la terminacion de la guerra civil, para el mantenimiento y arraigo de la libertad, del orden y de la integridad nacional amenazada; hemos visto á través de estas insensatas imprudencias, si no autorizadas, consentidas al menos, detenido el movimiento de fecunda concentracion que se verificaba dentro de los elementos de procedencia revolucionaria, á favor de determinados principios y soluciones; hemos visto cernerse en los aires, como

se cierne todavía, no sabemos qué es traño é indefinible engendro de coaliccion gubernamental, que sería ridículo, si por la fuerza de las circunstancias y la indeclinable ley de los sucesos no pudiera llegar á ser peligroso: todo esto lo hemos visto nacer, desarrollarse, tomar proporciones enormes al calor de una disidencia de familia, donde nunca debieron ingerirse extrañas influencias, porque el hogar de los partidos legales debe ser tan respetable para los gobiernos como el hogar de los ciudadanos.

Perdono Vd., señor director, esta queja que nos arranca el espectáculo doloroso á que asistimos, consecuencia funesta del rompimiento que quisimos evitar con mejor intencion que fortuna, y reciba Vd. anticipadas gracias por la insercion de este escrito en el periódico que tan dignamente dirige, de sus afectos seguros servidores y amigos Q. B. S. M.—Gaspar Nuñez de Arce.—Lino Peñuelas.—F. de Leon y Castillo.

Madrid 17 de mayo de 1875.

NOTICIAS GENERALES.

El sábado salió de Santander para la Habana el vapor-correo Guipúzcoa, llevando á bordo cuatro jefes y 184 soldados.

—Dice un periódico que algunos amigos íntimos de los Sres. D. Luis y don Alejandro Pidal aseguraban el martes por la noche que estos últimos no asistirían el jueves á la reunion del Senado.

—Conducidos por fuerzas de la guardia civil salieron de Madrid el martes por la noche para Cádiz 1.300.000 reales procedentes del Banco de España.

—Parece que á la comision de los nueve notables ha sido agregado en representacion de la prensa al señor Escobar.

—El señor ministro de la Guerra visitó el martes á los individuos del cuerpo diplomático extranjero que habian pasado á informarse de su estado durante su enfermedad.

—El ex-general carlista Sr. Moreno estuvo el miércoles á ver al señor ministro de la Guerra.

—El sábado se hallaba todavía detenido en Cádiz el vapor Leon, que debió salir el 13 para Filipinas. El retraso consiste en el fuerte viento que reinaba.

—El miércoles por la mañana llegó á Madrid el general Soria Santa Cruz, segundo cabo de Valladolid, y se ha presentado inmediatamente al señor ministro de la Guerra.

—El miércoles estuvo á despedirse del señor ministro de la Guerra el general Estéban.

—Segun el Irurac bac de Bilbao, el famoso cura Rebollar se ha presentado á indulto en el fuerte de Ramales.

—El brigadier señor Borrero ha sido destinado á operar en el bajo Aragón.

—La guardia civil de Velez-Málaga ha detenido á un sugeto que disparó dos tiros al presbítero D. Ramon Gutierrez Perez, hiriéndole de gravedad en la cabeza y atravesándole otro proyectil de parte á parte.

—Parece que ha llegado á Madrid, procedente de la isla de Cuba, uno de los ayudantes de campo del general conde de Valmaseda.

—Dice El Comercio de Santander que los negocios de tránsito han disminuido en aquella plaza, notándose que algunos artículos importantes que iban para Santander van ahora por otras partes. El colega considera esto grave y excita á pensar seriamente en las causas que puedan originarlo.

—Por el ministerio de la Guerra se ha trasladado á los capitanes generales de Ultramar el real decreto referente á la nueva organizacion de las academias militares.

—En el ministerio de Estado se han extendido los pasaportes pedidos para usar de licencia por el ministro de Inglaterra en Madrid Mr. Layard.

SECCION OFICIAL.

Precedido de un estenso preámbulo publica la Gaceta del miércoles el siguiente decreto, sobre prensa, reuniones y asociaciones políticas.

REAL DECRETO.—Atendiendo á las razones expuestas por el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Queda autorizada la prensa para plantear y discutir las cuestiones constitucionales.

Art. 2.º Las autoridades concederán su permiso á los partidos legales que lo soliciten para celebrar reuniones públicas.

Art. 3.º Quedan vigentes las anteriores disposiciones sobre reuniones, asociaciones é imprenta, en cuanto no se opongan á la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á 18 de Mayo de 1875.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos, fecha 18, autorizando al ministro de este departamento y en su nombre á la direccion del ramo para adquirir por administracion 900 postes de pino inyectado de primera dimension y 8.100 de segunda con destino á reparaciones de las líneas telegráficas, al tipo de la subasta intentada el 8 de este mes, y para contratar sin subasta la adquisicion, establecimiento y ensenanza en el uso de cuatro aparatos rápidos impresores del sistema Hughes, al tipo de 50.000 pesetas por el conjunto de este servicio.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden, fecha 30 de Marzo, declarando subsistente la carga de justicia de 2.300 pesetas 25 céntimos á favor del ayuntamiento de Pozo (Búrgos) por el equivalente de sus alcabalas.

—Otra, fecha 17 de abril, relevando á la empresa del ferro-carril de Córdoba á Málaga y Campillos de las multas en que ha incurrido por retraso en la formalizacion de los pagares otorgados en pago de derechos de aduanas, y resolviendo que en lo sucesivo se entienda cumplida por parte de las empresas la obligacion impuesta por la orden de 7 de octubre de 1873 con la entrega de los pagarés en las administraciones de aduanas dentro de los siete dias contados desde la fecha de la contraccion de las declaraciones, y exentas por tanto de responsabilidad si en los tres restantes no fuese formalizado su ingreso en a respectiva administracion económica.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Baños de Benimarfull.—En vista del calor que va desarrollándose y de la seguridad que ofrece este establecimiento de las excelentes aguas de los baños sulfurosos de Benimarfull, sabemos que familias de Valencia, Alicante, Alcoy, Cocentaina y Moncofar, se han

trasladado á dichos baños buscando la salud y el bienestar que se disfruta en tan ameno sitio.

Tambien se nos indica que para la mayor seguridad de los bañistas se encuentra un destacamento de la benemérita Guardia civil.

Los señores que deseen adquirir prospectos y cuantas noticias les convengan, pueden dirigirse al administrador de dichos baños D. Nicolás Boronat y Terol, como tambien en las administraciones de diligencias de Alicante á Alcoy, residentes en el paseo de Mendez-Núñez, posadas de la Union y de la Figuereta.

Encantador.—El paseo de la Esplanada y sus alegres alrededores, han vuelto á recobrar la animacion que revisten en la época del verano.

Los cafés y las horchaterias de aquellos sitios se encuentran mas concurridos; los jardinitos mas animados, y á la caída de la tarde y cuando el sol se oculta en el horizonte, multitud de paseantes y de hermosísimas mujeres pululan por ellos disfrutando de las frescas brisas de nuestra playa embalsamada con el perfume que recogen al besar las odoríferas flores que embellecen aquellos paseos.

Apropósito.—Hemos oido decir que este año no piensa el Casino armar el templete en que tan deliciosos ratos pasan las bellas alicantinas y las forasteras que vienen á tomar baños á nuestras playas; pero nosotros no damos crédito á esos rumores, puesto que el Casino puede á tan poca costa proporcionar á las familias de sus socios ratos de agradable solaz.

Otra razon hay para que no deje de establecerse ese bello recinto en los jardines de la Esplanada, y es la conveniencia de ofrecer á los bañistas del interior todo género de distracciones para atraerlos á nuestra capital.

SECCION LOCAL.

Alcaldía constitucional de Alicante.

Hace saber: Que habiéndose presentado D. Francisco Diaz y Sevilla, natural y vecino de Villafraqueza, contratista del acopio de materiales de la carretera de Ocaña á esta capital, para que se le espida un certificado de haber cumplido estrictamente las formalidades del contrato, se anuncia al público para que en el término de ocho dias se presenten en esta Alcaldía las reclamaciones que contra el mismo tengan por conveniente. Alicante 20 de Mayo de 1875.—José G. Américo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Secundino, mr. SANTO DE MAÑANA.—Sta. Rita, viuda. CULTOS. Viernes.—Témporas. Ayuno.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA LIRA.—Funcion para esta noche.—De ocho á once, seccion de zarzuela. Entrada general, 1 real. ALICANTE: IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO, con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE. Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

Aguas y sales minero medicinales PARA BAÑOS TERMALES ARTIFICIALES. Farmacia de Rodriguez Hernandez, Calle Mayor, núm. 22, Alicante. Avisando con 24 horas de anticipacion se preparan en este establecimiento con el mayor esmero y exactitud cualquier clase de Agua ó sus sales, de cuantas se conocen hasta el dia, como son: Los sulfurosos de Alceda..... Santander. salinos de Alhama..... Murcia. sulfurosos de Archena..... Id. Acídulo carbónicos de Alhama..... Aragon. Sulfurosos sódicos de Baresges..... Francia. Salinas de Cestona..... Guipúzcoa. Clorurada cálcica de Fitero..... Navarra. Hidro-sulfurosos de Fuente Santa..... Búrgos. Acídulo carbónica y ferruginosa de Fuensanta.. Ciudad-Real. Sulfurosa de Ontaneda..... Santander. Salino-nitrogenada de Panticosa..... Huéscar. Sulfurosa de la Puda de Monserrat..... Barcelona. Sulfurosa fria de Salinetas..... Alicante. Ferruginosa sulfatada de Trillo..... Guadalajara. Cuyos paquetes de sales ó botellas contienen la cantidad bastante para un baño, que reúne idénticas propiedades que los naturales, evitando las molestias y graves gastos de un largo y penoso viaje. Precio 8 rs. paquete y 10 rs. la botella.



# COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

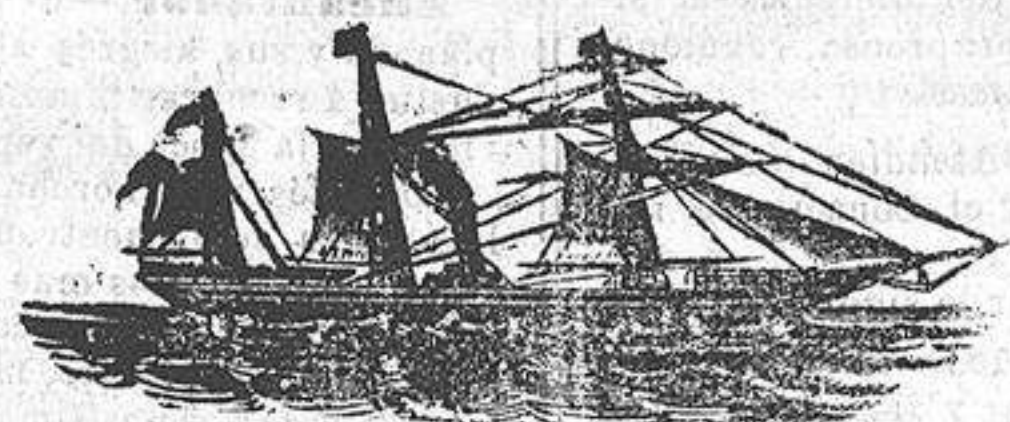
dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior. — Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller. — Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio. — Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares. — Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adornos y de figura. — Letra inglesa y de adorno. — Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos. — Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlo á la Dirección del Establecimiento.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPañÍA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFICO.

## LINEA REGULAR SEMANAL, VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Calla de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miércoles. De Santander, una vez al mes.  
De Burdeos todos los sábados. De Coruña, dos veces al mes.  
De Lisboa todos los miércoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A BAHIA Ó RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO, Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO, ARICA ISLAY Ó CALLAO		
	1.º Rvn.	2.º Rvn.	3.º Rvn.	1.º Rvn.	2.º Rvn.	3.º Rvn.	1.º Rvn.	2.º Rvn.	3.º Rvn.
Desde Alicante (vía Lisboa) . . . .	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa . . . .	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutención á bordo.

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantados conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

### SERVICIO FIJO Y SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE POR LOS VAPORES RAPIDO Y EXPRES



Saldrá de Alicante todos los Domingos á las cinco de la mañana para Valencia, Barcelona y Cetta.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Sra. Viuda P. Vallet, Calatrava, 7.

## NUEVA FARMACIA del Licenciado Don Luis Mas y Font.

Alicante, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez

- |   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| Gran surtido de pastillas medicinales y recreativas en cajas y sueltas. | Pastillas pectorales del Dr. Andreu. |
| Pastillas pectorales de jugo de lechuga, de Grimault.                   | » pasta de codeína de Berthé.        |
| » de Belmont, contra la tisis.  | » hiepacuana.                        |
| » de jaramago.  | » contra la fetidez del aliento.     |
| » azufrafas, y de azufre.   | » lactato de hierro.                 |
| » caracoles, y de helicina.   | » leche de burra.                    |
| » carragaen, y de regaliz.  | » magnesia inglesa.                  |
| » líquen cándidas.  | » id. á la menta.                    |
| » médula de vaca.   | » malvasisco timbradas.              |
| » malvasisco candidas.  | » pepsina.                           |
| » Santonina.  | » Vichí ó bicarbonato sosa.          |
| » líquen timbradas.   | » de goma blancas 1.º y 2.º          |
| » balsámicas de tolu.   | » de goma á la rosa.                 |
| » Bismuto y de calomelanos.   | » al limon, á la naranja.            |
| » pectorales de Borrell.  | » de Dethan con sal de Bertollet.    |
|   | » y polvos de carbon de Belloc.      |

Bolos antigastrálgicos de Almazan de Cuenca, contra las enfermedades del estómago.

### Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolvos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinitud de artículos.

### VACUNA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22.

Estraída directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna.

Precio. — Una cajita con dos cristales, 20 rs.; una cajita con un tubito, 04 reales.

### VAPORES CORREOS DE FILIPINAS. Transportes y encargos, LAGIER Y REAL, VICTORIA, 3.

### PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

# ASMA

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT.

8 reales caja en toda España.

Estos cigarrillos son los UNICOS de prontos y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc. Su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de San Vicente, núm. 161. — Valencia.

En ALICANTE de venta por mayor y menor Sres. D. J. Rodriguez Hernandez, calle Mayor y D. José Soler, plaza de S. Cristóbal. — Alcoy: D. Rafael Alfonso. — Dénia; D. Mateo Coerma y Sres. Chelvi hermanos. — Novelda: D. Rafael Cantó. — Ondara: Sres. Chelvi hermanos.

IMPORTANTISIMO: Toda caja que no lleve el retrato, firma y rúbrica de su inventor, debe considerarse como falsificada.

### ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26 un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

### FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, PLAZA DE LA LIBERTAD (ANTES DE LAS BARCAS) GRAN NOVEDAD.

Botiquines alopatócos de todas formas y dimensiones, para uso de familias y particulares, Fábricas, Fondas, Colegios, Establecimientos de baños, Talleres, así como para Viajeros, Navegantes, Bañistas, Militares, Cazadores, Colegiales, etc. etc., provistos de lo mas útil é indispensable para poder atender á las mas perentorias necesidades de un accidente cualquiera, motivado por heridas, quemaduras, hemorragias, contusiones, fracturas, congestiones, calambres, ataques nerviosos, síncope, sustos, ú otra causa que reclame los inmediatos y urgentes auxilios de la medicina.

Tambien existen botiquines homeopáticos para uso de las familias, arreglados al tratamiento de las mas comunes enfermedades, conteniendo 15 medicamentos de procedencia alemana obtenidos de la 6.ª dilucion, con una cucharita de plata y su correspondiente manual.

Precio de los Botiquines alopatócos, á 40, 70 y 180 rs. uno, acondicionados estos últimos en elegantes estuches de madera barnizada.

Botiquines homeopáticos, á 40 y 60 rs. uno. Tubos sueltos de cualquier medicamento, á 2 y 4 rs. uno. Tintura madre de árnica homeopática, 4 rs. frasco.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

### PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

#### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va un vuelta cada caja del medicamento.

#### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESSOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Stred, (antes 244, Strand.) Londres.

#### VAPOR APOSTOL.

Saldrá de este puerto el 24 del actual para Valencia, Tarragona, Barcelona y San Feliu.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Gregorio Carratalá é hijos, S. Fernando, 25.

#### VAPOR APOSTOL.

Saldrá el día 25 á las cuatro de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y isla Cristina.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é Hijo, S. Fernando, 25.

En el pueblo de Ibi, y en una de las calles mas céntrica, se vende una espaciosa casa, la cual consta de dos entresuelos con alcorba, gabinete tambien con alcorba, antesala, sala de recibir, dos comedores, uno para invierno y otro para verano, chimenea, patio, cuadra, cochera y otros varios departamentos.

En la administración de este periódico se darán cuantos pormenores se deseen.  
PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

ENFERMEDADES SECRETAS D'...  
**GH. ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.  
Deposito en todas las farmacias é instrucciones gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez

### A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- |              |               |               |
|--------------|---------------|---------------|
| Azuclas.     | Limas.        | Triángulos.   |
| Hachas.      | Escofina.     | Barreas.      |
| Garlofas.    | Sierras.      | Berbiguies.   |
| Cepillos.    | Serruchos.    | Formones.     |
| Junteras.    | Verdugos.     | Gubias.       |
| Guillames.   | Compases.     | Roblones.     |
| Tenazas.     | Terrajas.     | Escuadras.    |
| Alicates.    | Triscadores.  | Destornillad. |
| Corta-frios. | Ficheros.     | Cuchillas.    |
| Martillos.   | Saca-bocados. |               |

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.  
Cuchillos.  
Pescas.  
Portamonedas.  
Cepillos.  
Sembrillas.  
Bastones.  
Pimenteros.  
Antojos.  
Perchas.

### GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Candelos de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

### A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA X IC CA X CD (marca). Grifos metal todos números. Estajo superior. Bandera y Cordero. Lampirillas para aceite tamaños cortantes. Cobre en planchas, varios groesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, Alicante.